

FICHA DE TRÁMITE

SOLICITUD DE PERMISO DE EXPLORACIÓN DE RECURSOS GEOTÉRMICOS

SECTOR	GEOTERMIA	NIVEL DE DIGITALIZACIÓN	TRÁMITE PRESENCIAL
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	SECRETARÍA DE ENERGÍA (ENERGÍA)	UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍAS RENOVABLES DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE

OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN	SOLICITUD PARA LA OBTENCIÓN DE UN PERMISO PARA REALIZAR EXPLORACIÓN DE UN ÁREA POTENCIAL CON EL OBJETO DE CORROBORAR LA EXISTENCIA DEL RECURSO GEOTÉRMICO QUE SE PRETENDA EXPLOTAR Y DELIMITAR EL ÁREA GEOTÉRMICA
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	SECRETARÍA DE ENERGÍA (ENERGÍA)
UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍAS RENOVABLES DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA
SOLICITANTE	UN PARTICULAR O EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO
FUNDAMENTO LEGAL	ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN VIII, 7, FRACCIÓN VIII Y 8 DE LA LEY DE GEOTERMIA

REQUISITOS Y MEDIOS DE ATENCIÓN
LISTA DE REQUISITOS

1. PRESENTAR SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA QUE DEBERÁ CONTENER: NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DE LA PERSONA SOLICITANTE, DOMICILIO FISCAL Y DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO NOMBRE DE LA PERSONA O PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIRLAS, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, CON HOMOClave, NOMBRE DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO, UBICACIÓN GEO-REFERENCIADA DEL ÁREA GEOTÉRMICA, INDICANDO LOS VÉRTICES QUE CONFIGUREN EL POLÍGONO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO, FIRMADA POR EL PROMOVENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL, REALIZARSE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE AL REPRESENTANTE LEGAL ACTUAR CON ESTA CALIDAD
3. COMPROBANTE DE PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES
4. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA SU ACTA CONSTITUTIVA Y DE SUS ANTECEDENTES SOCIALES
5. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA
6. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN QUE EL SOLICITANTE TIENE DERECHOS DE USO, GOCE O DISFRUTE SOBRE EL ÁREA GEOTÉRMICA
7. EVIDENCIA DOCUMENTAL Y DE CAMPO QUE PERMITA CONSTATAR LA FACTIBILIDAD SOCIAL, TÉCNICA Y FINANCIERA
8. PROPUESTA DE PROGRAMA TÉCNICO DE TRABAJO
9. ESQUEMA FINANCIERO.

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA Y/O ATENCIÓN

90 HÁBILES

DOMICILIO

AV. INSURGENTES NO. 20, PISO 23, GLORIETA DE INSURGENTES, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO

HORARIOS DE ATENCIÓN

10:00 A 18:00 HORAS

MEDIOS DE CONTACTO

 (55) 5000 6000 EXT. 1092
 EMAIL(S): dgel@energia.gob.mx; geotermia@energia.gob.mx

COSTO ASOCIADO (SOLICITANTE)
REQUIERE PAGO

SI

COSTO

112748

PAGO EN LÍNEA

NO

MODALIDADES

MODALIDADES SUSTANTIVAS

NOMBRE	PRÓRROGA DEL PERMISO DE EXPLORACIÓN DE RECURSOS GEOTÉRMICOS
REQUISITOS	<ol style="list-style-type: none">1. SOLICITUD DE PRÓRROGA QUE DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS SEIS MESES ANTES DE QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL PERMISO CORRESPONDIENTE Y HASTA EL DÍA DE VENCIMIENTO DE ÉSTE2. ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PERMISO, LA LEY DE GEOTERMIA Y SU REGLAMENTO3. ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE, AL MENOS, EL CINCUENTA POR CIENTO DEL CRONOGRAMA TÉCNICO DE ACTIVIDADES Y, AL MENOS, EL CINCUENTA POR CIENTO DEL CRONOGRAMA FINANCIERO4. COMPROBANTE DE PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTE.
FUNDAMENTO LEGAL	ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE GEOTERMIA
NOMBRE	
REQUISITOS	
FUNDAMENTO LEGAL	
NOMBRE	
REQUISITOS	
FUNDAMENTO LEGAL	
NOMBRE	
REQUISITOS	
FUNDAMENTO LEGAL	
NOMBRE	
REQUISITOS	
FUNDAMENTO LEGAL	

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

MODALIDADES ADMINISTRATIVAS

NOMBRE MODIFICACIÓN DEL PERMISO DE EXPLORACIÓN DE RECURSOS GEOTÉRMICOS

REQUISITOS 1. DE ACUERDO AL PERMISO DE EXPLORACIÓN.

FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 28, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE GEOTERMIA

NOMBRE REVOCACIÓN DEL PERMISO DE EXPLORACIÓN DE RECURSOS GEOTÉRMICOS

REQUISITOS 1. INCURRIR EN UNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GEOTERMIA
2. LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA REVOCACIÓN.

FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULOS 31, FRACCIÓN IV Y 33 DE LA LEY DE GEOTERMIA

NOMBRE TERMINACIÓN DEL PERMISO DE EXPLORACIÓN DE RECURSOS GEOTÉRMICOS

REQUISITOS 1. INCURRIR EN UNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE GEOTERMIA
2. LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA TERMINACIÓN.

FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULOS 31 Y 35 DE LA LEY DE GEOTERMIA

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL
